Domicilio: San Vicente, 1.
Titular: Rafael Muñoz Puche.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Vicente, 1.

Municipio: Tabernes Blanques.
Localidad: Tabernes Blanques.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Pío XII, 1 y 3.
Titular: Julia Soler Adelantado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pío XII, 1 y 3.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Cardona, 2 y Vidal, 2.
Titular: Vicenta Matalí Barjona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Cardona, 2 y Vidal, 2.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Plaza del Rosario, 4; Vicente Brull, 54 y Cementerio Viejo, 1.
Titular: Obispado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capaidad para 320 puestos escolares, constituído por tres edificios situados en la plaza del Rosario, 4; Vicente Brull, 54 y Cementerio Viejo, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Nicolás de Bari».
Domicilio: Carretera de Paterna, 7-68 bajo; Benicadell, 30 y Alquerías de Giner, 6.
Titular: Amparo Gombau Soler.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituído por tres edificios situados en las calles carretera de Paterna, 7-68 bajo; Benicadell, 30 bajo, y Alquerías de Giner, 6. Se deja sin efecto la Orden ministerial de 24 de febrero de 1974 por la que se habilitaba a dicho Centro para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Virgen de los Desamparados».
Domicilio: Concordia, 6.
Titular: Obra Social Femenina de la Virgen de los Desamparados.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concordia, 6.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Joaquín Velasco Martín, 4.
Titular: HH. Maristas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín Velasco Martín, 4.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Monte Arno, 6 y Truco, 13.
Titular: Narciso Rey Donato.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Monte Arno, 6 y Truco, 13.

Municipio: Durango.
Localidad: Durango.
Denominación: «San José».
Domicilio: Cruciaga, 1.
Titular: PP. Jesuitas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cruciaga, 1.

Municipio: Galdácano.
Localidad: Galdácano.
Denominación: «Andrea-Mari».
Domicilio: Dr. Gandasegui, 14.
Titular: María Iciar Barrenechea Echebarría.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituído por un edificio situado en la calle Dr. Gandasegui, 14.

Provincia de Zamora

Municipio: Zamora.
Localidad: Zamora.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Avenida del Generalísimo, 19; Muñoz Grandes, 28 y General Mola, 7 y 11.
Titular: Religiosas del Amor de Dios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituído por tres edificios situados en las calles avenida del Generalísimo, 19; Muñoz Grandes, 28 y General Mola, 7 y 11.

MINISTERIO DE TRABAJO

14611 *ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Angel Andrés Ratón.*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 24 de diciembre de 1973 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Angel Andrés Ratón,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Angel Andrés Ratón, contra la Resolución de la Dirección General de Provisión del Ministerio de Trabajo, fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y acta de liquidación de la Inspección Provincial de Madrid de fecha diecinueve de mayo del mismo año, debemos declarar y declaramos válidas y ajustadas a derecho ambas resoluciones, y absolvemos a la Administración de la demanda. Sin costas. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—Fernando Vidal.—José Luis Ponce de León.—Manuel Gordillo García.—Félix Fernández Tejedor.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Secretario general técnico, Antonio Chozas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

14612 *ORDEN de 31 de mayo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra este Departamento por «Glucosa y Derivados, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 9 de febrero de 1974 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Glucosa y Derivados, S. A.»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de la Entidad "Glucosa y Derivados, S. A.", contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo fecha once de enero de mil novecientos sesenta y ocho confirmatoria de la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona de ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, debemos declarar y declaramos nulas de pleno derecho ambas resoluciones así como el expediente administrativo del que dimanan. Absolvemos a la Administración de las demás peticiones formuladas en la demanda, reservando a las partes su derecho para someter la cuestión al conocimiento de la Jusrisdicción Laboral Ma-

gistratura de Trabajo competente. No pronunciamos condena en costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—José María Cordero.—Adolfo Suárez.—Félix Fernández. Aurelio Botella.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 31 de mayo de 1974.—P. D., el Secretario general técnico Antonio Chozas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14613 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-30.494/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo cinco de la nueva variante.
Final de la misma: E. M. AEC.
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,060.
Conductor: Aluminio, 150 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.299-C.

14614 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-30.494/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 47, línea Manso Figueras-Colonia Güell.
Final de la misma: Apoyo 51 misma línea. Es una variante de la línea establecida.
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,491.
Conductor: Aluminio-acero 93 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castilletes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.296-C.

14615 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-30.493/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Poste Torpedo 18.
Final de la misma: E. M. Eslat.
Términos municipales a que afecta: Tarrasa y Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,352.
Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.297-C.

14616 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-30.493/1973.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Poste Torpedo 13.
Final de la misma: Poste Torpedo 14.
Términos municipales a que afecta: Tarrasa y Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,352.
Conductor: Aluminio, 95 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.296-C.

14617 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs,